

INSTRUCCIONES – TRIBUNAL EVALUADOR TESIS DOCTORAL

1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

- En la Sala donde debe efectuarse la defensa de la Tesis encontrarán tres carpetas identificadas con los nombres del tribunal, que marcarán el lugar que deben ocupar en la mesa durante el acto de defensa y evaluación de la Tesis. Dicha carpeta contiene los siguientes documentos:

- Certificado acreditativo de participación
- Documento de actividades del Doctorando
- Modelo de Informe personal
- Ficha datos Tribunal a cumplimentar por miembros no pertenecientes a la UCAM.

2.- CONSTITUCIÓN

- Los miembros del tribunal evaluador deben reunirse en privado para proceder a su Constitución como Tribunal y organizar las intervenciones y el desarrollo del acto. Asimismo el secretario del tribunal deberá firmar el documento Nº 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR.

3.- DESARROLLO DEL ACTO DE DEFENSA Y EVALUACIÓN

El Secretario del tribunal Abrirá al público la Sesión de Defensa y Evaluación de la Tesis, El Presidente del Tribunal procederá a la presentación del tribunal y explicará las directrices para el desarrollo del Acto, que como norma general incluirá las siguientes fases:

1. Exposición del Doctorando (40' aproximadamente)
2. Intervención Miembros del Tribunal Evaluador en el siguiente orden (Secretario, Vocal, Presidente) y derecho a replica del Doctorando.
3. Intervención del Director/es de la Tesis Doctoral en su caso.
4. Intervención de Doctores asistentes al acto, previa acreditación documental del grado de doctor.

4.- DELIBERACIÓN, EVALUACIÓN DE LA TESIS Y COMUNICACIÓN DE CALIFICACIÓN OBTENIDA.

Finalizado el turno de intervenciones el Tribunal solicitará el desalojo de la Sala para proceder a la deliberación y estimación de calificación del Doctorando. En esta sesión de evaluación deberán establecer la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Asimismo el Secretario del Tribunal deberá recopilar los informes individuales de cada uno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Finalmente se deberá cumplimentar y firmar por todos los miembros del tribunal el documento Nº2 ACTA SESIÓN TRIBUNAL.

Posteriormente se comunicará en sesión pública la calificación otorgada en esta sesión haciendo entrega al doctorando del documento Nº3 CALIFICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

5.- SESIÓN VOTACIÓN MENCIÓN DE “CUM LAUDE”

En el caso de que la tesis obtenga la calificación de Sobresaliente el tribunal evaluador deberá proceder a la votación secreta para otorgar en su caso la Mención de Cum Laude.

Para tal fin se facilitan formularios y sobres que en todo momento deben quedar sin ningún tipo de identificación, en el que se solicita a los miembros del tribunal evaluador:

1º Consideración para la consecución de Premios Extraordinarios de Doctorado SI/NO

2ª Consideración para la consecución de la Mención “Cum Laude” SI/NO

Cada formulario debe entregarse en un sobre cerrado junto con el resto de documentación del proceso de evaluación para que se efectúe el escrutinio y la otorgación en su caso de la Mención correspondiente.

IMPORTANTE: Es fundamental para la garantía del anonimato que no se identifique de ninguna manera ni formularios de votación ni sobres de entrega.

6.- ENTREGA DE DOCUMENTOS

Toda la documentación generada en el proceso de Evaluación deberá ser entregada en la Escuela Internacional de Doctorado. Horario de L-V de 9 a 14 y de 17 a 19 h.

Resumen de documentos a entregar:

- FICHAS MIEMBROS DE TRIBUNAL EXTERNOS
- INFORMES PERSONALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL
- DOC Nº 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN
- DOC Nº 2 ACTA DE SESIÓN
- SOBRES CERRADOS SIN IDENTIFICAR CON VOTACIÓN MENCIÓN “CUM LAUDE”